

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 04/02/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, por la que se acuerda la publicación de la Resolución de caducidad de fecha 12/11/2020 relativa al expediente 761-2018-02-004739 y número de registro de salida 1035750. [2021/1547]

Por medio de la presente publicación se notifica al N.I.F. 47.066.167-W la Resolución de Caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado (incomparecencia al reconocimiento del grado de discapacidad de su hija S.S.F.)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común se procede a publicar en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, el contenido del citado trámite, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El interesado/a podrá tomar conocimiento del texto íntegro en las dependencias del Centro Base de atención a personas con discapacidad, sito en la Carretera de la Peñas nº 2 – 2ª planta de Albacete. El plazo que se establece para conocer el contenido íntegro del mencionado acto es de 10 días.

Albacete, 4 de febrero de 2021

La Delegada Provincial ANTONIA COLOMA CONEJERO